



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00370-00
Demandante	:	Orlando Bohórquez Castellanos y Otros
Demandado	:	Nación - Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 297
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 205-216
Sentencia Segunda Instancia	1 SMLMV (año 2020) a favor de cada demandado en contra de la demandante	\$ 1.755.604,00	F. 277-286
Total	\$ 1.765.604,00		

Total: Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro Pesos Con Cero Centavos (\$ 1.765.604,00).

Hoy 9 de agosto de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria